
	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 1 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

<b>NOMBRE DEL EVENTO:</b> <b>CAPACITACIÓN EN DERECHOS Y DEBERES EN SALUD</b>			
<b>ORIGEN:</b> <b>INTERNO</b>		<b>DECTADO POR:</b> <b>PERSONAL IPS</b>	
<b>FECHA:</b> <b>04/11/2025</b>	<b>LUGAR:</b> <b>LADMEDIS IPS</b>	<b>DURACIÓN:</b> <b>2:00 HORA</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Socializar a los integrantes de la Alianza de Ladmedis IPS sobre los deberes y derechos de los usuarios de Ladmedis Ips.			
<b>BREVE EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO</b>			
<b>DERECHOS Y DEBERES EN SALUD</b>			
<b>DERECHOS EN SALUD:</b> <b>En Ladmedis IPS los usuarios tienen derecho a:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir información necesaria acerca de los trámites administrativos para acceder a los servicios ofrecidos en la IPS, así como los costos que deberán asumir por los servicios obtenidos cuando haya lugar.</li> <li>• Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.</li> <li>• Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud.</li> <li>• Obtener una información plena y satisfactoria con los médicos tratantes y el personal que interviene en su atención, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y que le permitan conseguir toda información necesaria con respecto a la enfermedad que padece.</li> <li>• Recibir información por parte de los profesionales en salud sobre los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico que conlleve el tratamiento.</li> <li>• Que le prescriban los medicamentos por escrito y a recibir explicaciones claras sobre las vías de administración, forma y condiciones de uso, efectos secundarios, riesgo y qué hacer cuando estos se presenten.</li> <li>• Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.</li> <li>• Ser escuchado y obtener respuesta de las quejas o inquietudes en los términos que define la ley.</li> <li>• Prestar la atención de referencia que requiera de acuerdo con sus necesidades y la capacidad resolutoria de la IPS.</li> <li>• Que se le preste atención médica por parte de personal idóneo y competente, basado en prácticas científicas aceptadas, con insumos y recursos adecuados que garanticen la seguridad de la atención. En una adecuada infraestructura física que prevea y evite riesgos innecesarios a su persona y bienes.</li> </ul>			

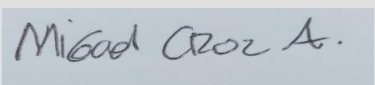
	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 2 de 7	


**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

<b>DEBERES EN SALUD:</b>	
<p><b>En Ladmedis IPS los usuarios tienen el deber de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar los documentos correspondientes que lo identifiquen como usuarios de nuestros servicios.</li> <li>• Suministrar los datos personales reales solicitados por el personal a cargo de la IPS, tales como nombre, apellido, dirección, teléfono y reportar las novedades que se presenten con su identificación.</li> <li>• Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones y la dotación de la IPS, así como los servicios que se le ofrecen.</li> <li>• Proveer información correcta y completa acerca de afecciones actuales, el historial de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su salud o la de su familiar.</li> <li>• Firmar los consentimientos o negaciones de procedimientos una vez sea adecuadamente informado de los beneficios y riesgos de los mismos.</li> <li>• Seguir el plan de tratamiento que recomienda el médico. Esto incluye las instrucciones de los profesionales de la salud vinculados en el cuidado.</li> <li>• Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, presentándose 15 minutos antes para los trámites de cumplimiento de cita, si no puede asistir, debe cancelar la cita 3 horas antes.</li> <li>• Cancelar cuando corresponda los copagos y cuota moderadora que se generen en su atención de salud.</li> <li>• Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda atención, a los demás usuarios y acompañantes.</li> </ul>	
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Socialización, presentación de diapositivas</b>	<b>Humanos, logísticos y tecnológicos</b>
<b>IMPACTO / RESULTADO ESPERADO</b>	
Los usuarios de la Alianza de Usuarios Ladmedis Ips conozcan los derechos y deberes en salud.	
<b>MÉTODO / MECANISMO DE EVALUACIÓN DE EFICACIA</b>	
Al finalizar la jornada se abre espacio de preguntas y observaciones sobre la temática desarrollada.	

**IMPACTO / RESULTADO OBTENIDO / OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:**

Los usuarios de la Alianza de Usuarios Ladmedis Ips conocen los derechos y deberes de los usuarios de Ladmedis Ips.

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE:</b> <b>MIGUEL CRUZ</b>	<b>FIRMA DEL RESPONSABLE:</b> 
--	---

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 3 de 7	

## INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN

### ANEXOS



**Derechos y Deberes de los usuarios**

*En Ladmedis IPS los usuarios tienen derecho a:*

- 1** Recibir información necesaria acerca de los trámites administrativos para acceder a los servicios ofrecidos en la IPS así como los costos que deberán asumir por los servicios obtenidos cuando haya lugar.
- 2** Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- 3** Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud.
- 4** Obtener una información plena y satisfactoria con los médicos tratantes y el personal que interviene en su atención, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y que le permitan conseguir toda información necesaria con respecto a la enfermedad que padece.
- 5** Recibir información por parte de los profesionales en salud sobre los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico que conlleve el tratamiento.
- 6** Que le prescriban los medicamentos por escrito y a recibir explicaciones claras sobre las vías de administración, forma y condiciones de uso, efectos secundarios, riesgo y qué hacer cuando estos se presenten.
- 7** Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.
- 8** Ser escuchado y obtener respuesta de las quejas o inquietudes en los términos que define la ley.
- 9** Prestar la atención de referencia que requiera de acuerdo a sus necesidades y la capacidad resolutoria de la IPS.
- 10** Que se le preste atención médica por parte de personal idóneo y competente, basado en prácticas científicas aceptadas, con insumos y recursos adecuados que garanticen la seguridad de la atención. En una adecuada infraestructura física que prevea y evite riesgos innecesarios a su persona y bienes.

*En Ladmedis IPS los usuarios tienen el deber de:*


- 1** Presentar los documentos correspondientes que lo identifiquen como usuarios de nuestros servicios.
- 2** Suministrar los datos personales reales solicitados por el personal a cargo de la IPS, tales como nombre, apellido, dirección, teléfono y reportar las novedades que se presenten con su identificación.
- 3** Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones y la dotación de la IPS, así como los servicios que se le ofrecen.
- 4** Proveer información correcta y completa acerca de afecciones actuales, el historial de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su salud o la de su familiar.
- 5** Firmar los consentimientos o negaciones de procedimientos una vez sea adecuadamente informado de los beneficios y riesgos de los mismos.
- 6** Seguir el plan de tratamiento que recomienda el médico. Esto incluye las instrucciones de los profesionales de la salud vinculados en el cuidado.
- 7** Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, presentándose 15 minutos antes para los tramites de cumplimiento de cita, si no puede asistir, debe cancelar la cita 3 horas antes el incumplimiento de la cita.
- 8** Cancelar cuando a así corresponda los copagos y cuota moderadora que se generen en su atención de salud.
- 9** Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda atención, a los demás usuarios y acompañantes.

www.ladmedis.com

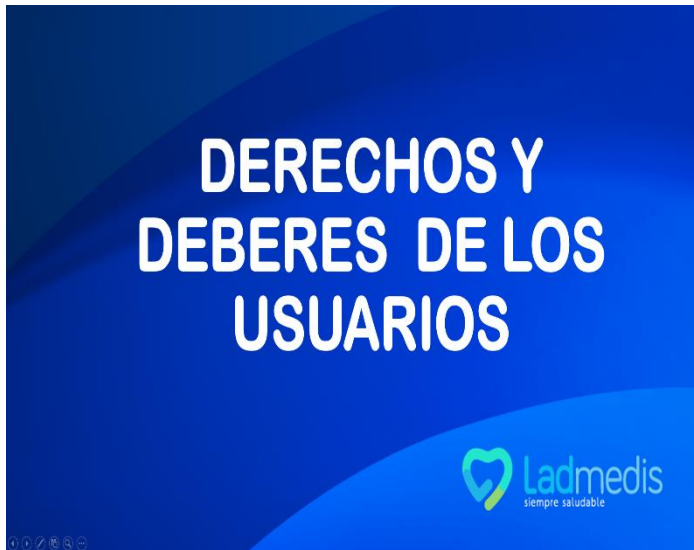


### INFOGRAMA

### Invitación

	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 4 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**



**DERECHOS**

**En Ladmedis IPS los usuarios tienen derecho a:**


- Recibir información necesaria acerca de los trámites administrativos para acceder a los servicios ofrecidos en la IPS así como los costos que deberán asumir por los servicios obtenidos cuando haya lugar.
- Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.
- Elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud.
- Obtener una información plena y satisfactoria con los médicos tratantes y el personal que interviene en su atención, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales y que le permitan conseguir toda información necesaria con respecto a la enfermedad que padece.



- Recibir información por parte de los profesionales en salud sobre los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico que conlleve el tratamiento.
- Que le prescriban los medicamentos por escrito y a recibir explicaciones claras sobre las vías de administración, forma y condiciones de uso, efectos secundarios, riesgo y qué hacer cuando estos se presenten.
- Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización, puedan ser conocidos.
- Ser escuchado y obtener respuesta de las quejas o inquietudes en los términos que define la ley.

- Prestar la atención de referencia que requiera de acuerdo a sus necesidades y la capacidad resolutoria de la IPS.
- Que se le preste atención médica por parte de personal idóneo y competente, basado en prácticas científicas aceptadas, con insumos y recursos adecuados que garanticen la seguridad de la atención. En una adecuada infraestructura física que prevea y evite riesgos innecesarios a su persona y bienes.



	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 5 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

**DEBERES**

**En Ladmedis IPS los usuarios tienen el deber de:**

- Presentar los documentos correspondientes que lo identifiquen como usuarios de nuestros servicios.
- Suministrar los datos personales reales solicitados por el personal a cargo de la IPS, tales como nombre, apellido, dirección, teléfono y reportar las novedades que se presenten con su identificación.
- Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones y la dotación de la IPS, así como los servicios que se le ofrecen.
- Proveer información correcta y completa acerca de afecciones actuales, el historial de enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y otros asuntos relacionados a su salud o la de su familiar.
- Firmar los consentimientos o negaciones de procedimientos una vez sea adecuadamente informado de los beneficios y riesgos de los mismos.
- Seguir el plan de tratamiento que recomienda el médico. Esto incluye las instrucciones de los profesionales de la salud vinculados en el cuidado.
- Cumplir con el horario de las citas médicas asignadas, presentándose 15 minutos antes para los trámites de cumplimiento de cita, si no puede asistir, debe cancelar la cita 3 horas antes.
- Cancelar cuando corresponda los copagos y cuota moderadora que se generen en su atención de salud.
- Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda atención, a los demás usuarios y acompañantes.




**¡ GRACIAS !**



**Presentación Power Point**



	<b>MANUAL DE PROCESOS GERENCIALES</b>		<b>MPG-03-F-04-3</b>	
	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		FECHA 27/05/2021	VERSIÓN 1
	<b>ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN</b>		Página 7 de 7	

**INFORME DE EVENTO DE FORMACIÓN**

**Evidencia fotografica**

